



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Junio de 2015

VISTO

La aprobación del Programa de Modernización Tecnológica, creado por Resolución del H.C.S. N° 559/05 y que fuera aprobado como Proyecto N° 496 según lo dispuesto por Resolución SECyT N° 429/2014, que fuera convalidado por Resolución Rectoral N° 51/2015; y

CONSIDERANDO

Que se realizó el llamado de Contratación Directa de Tramite Simplificado N° 224/2015.

Que se tiene en cuenta lo estipulado por la Ordenanza H.C.S. N° 5/13, art. N° 2 apartado VI y Dto. 1023/2001.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la contratación Directa de Tramite Simplificado N° 224/2015 a la firma ROSSUAR S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta más conveniente para la Dependencia; por un importe de \$ 63.791,25 (PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS).

ARTICULO 2°: El presente egreso será financiado con fondos provenientes de SECyT correspondientes al Programa de Modernización Tecnológica, creado por Resolución del H.C.S. N° 559/05 y que fuera aprobado como Proyecto N° 496 según lo dispuesto por Resolución SECyT N° 429/2014, que fuera convalidado por Resolución Rectoral N° 51/2015.

ARTICULO 3°: Pase al Área Económico Financiera para la prosecución del trámite. Comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 516

E.D./

